

LAS POLITICAS DE TIERRA EN CENTROAMERICA: UNA VISION DESDE LAS MUJERES

Lara Blanco*

INTRODUCCION

En un contexto de marcadas desigualdades, que evolucionaron a partir de un modelo de corte principalmente agroexportador, la tenencia y distribución de la tierra ha sido un eje fundamental en el diseño y ejecución de políticas para la equidad en la región centroamericana. Existe una extensa literatura que recoge las discusiones relacionadas con la tenencia y distribución de la tierra¹, pero en la casi totalidad de los casos esos trabajos no consideran la perspectiva de las mujeres y la relación que ellas tienen con la tierra. Cuando se hace ese esfuerzo, el tema se tiñe de una serie de matices, prácticamente inexplorados, a los cuales se apunta en este documento.

En la primera sección se aclara que el concepto de mujer rural que se utiliza parte de la existencia de un amplio espectro de vivencias que conforman la población femenina rural. Una vez establecida la diferenciación entre las mujeres rurales, se hace referencia a algunas de las razones que han influido para que las mujeres no se beneficien con los programas de asignación de tierra en Centroamérica. Se señalan brevemente los factores estructurales, culturales y legales que han motivado que las mujeres no fueran consideradas beneficiarias directas de la Reforma Agraria. Asimismo, se resalta el sesgo de género que priva en la noción de que la adjudicación de tierra a la "unidad productiva familiar", en la figura del "jefe de familia", beneficia en igualdad de condiciones a la mujer y a su compañero.

* Licenciada en Derecho. Máster en Mujer y Desarrollo. Oficial de Programas de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

1. Sobre la Reforma Agraria en Centroamérica: Barahona Riera, Francisco, Reforma Agraria y Poder Político: El Caso de Costa Rica . Transformación estructural, Editorial Universidad de Costa Rica, 1980; FAO, Conferencia Mundial sobre reforma agraria y desarrollo rural: Diez años de seguimiento, Roma 1989; FAO, Centroamérica y los Problemas de Desarrollo en el Campo, Chile, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 1990; Montoya, Aquiles, El Agro Salvadoreño antes y después de la Reforma Agraria, Cuadernos de Investigación, Año II, Junio de 1991, Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas, Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales; Rubén, Raúl y otros, La compra venta de tierras de la Reforma Agraria, Editorial Guaymurás, Honduras, 1993; UNICAMP, Mercado y Política de Tierras, Bastiaan P. Reydon y Pedro Ramos, org. - Campinas, Sao Paulo, Brasil, 1996.

Seguidamente, se plantean los cambios que se perfilan en el marco de las nuevas propuestas sobre políticas de tierra, por medio de una breve revisión de las tendencias actuales y se llama la atención sobre las posibles consecuencias que su instrumentación tendría sobre las mujeres.

Finalmente, se hacen recomendaciones para mejorar el acceso de las mujeres a la tierra y se insta a iniciar un debate amplio de cara al agotamiento de la Reforma Agraria en Centroamérica y las tendencias de liberalización del mercado. Para ello, se considera ineludible que las organizaciones de mujeres, en especial las organizaciones de mujeres rurales, se fortalezcan y desarrollen su potencial reivindicativo.

MUJERES RURALES: UN ABANICO DE POSIBILIDADES

Recientemente, en una reunión con mujeres beliceñas del distrito de Orange Walk, surgió entre ellas la inquietud sobre qué significa ser "mujer campesina" o "mujer rural". Esta necesidad que día a día crece entre las mujeres, de encontrarnos y explicarnos, cobra especial relevancia en el proceso de cambio que vive hoy el medio rural.

Una caracterización de las mujeres campesinas es problemática, en primer lugar porque las conceptualizaciones que se han elaborado sobre el campesinado no siempre corresponden con la realidad de muchos sectores que lo conforman, a los cuales se les ha excluido de las políticas de desarrollo rural porque éstas no se adecúan a sus estrategias productivas y de sobrevivencia.

Para Christine Barrow, el término "campesinado" ha sido restringido esencialmente a la vivencia masculina, posición que comparten Silvia Lara y Ligia Martín (1992) cuando comentan la escasez de estudios que aborden directamente y en forma amplia la situación particular de las mujeres campesinas; estas autoras indican que el análisis de las situaciones que enfrenta la economía campesina se realiza exclusivamente desde la perspectiva de lo que acontece a los hombres campesinos, universalizando después sus resultados, sin reconocer la especificidad de la situación de las mujeres y los problemas que ellas enfrentan.

El término "campesinado", en su acepción tradicional no valora las actividades productivas y reproductivas que realizan las mujeres, dejándolas por fuera como actoras del desarrollo rural.

Las actividades reproductivas de las mujeres son subvaloradas e ignoradas en las conceptualizaciones sobre el campesinado; en lo que se refiere a la actividad agrícola y pecuaria, ésta continúa siendo considerada como exclusiva de los hombres. Los "perfiles sociales" de la mujer campesina ocultan la amplitud y la variedad de formas de su participación en la producción, procesamiento y comercialización agropecuaria, y continúan negando su papel como productoras (Lara *et al.* 1992).

Por otra parte, el hecho de que las mujeres vivan en el campo no asegura su dedicación exclusiva a la producción agrícola. Uno de los fenómenos que se encuentran con mayor frecuencia en las zonas rurales es la instalación de fábricas maquiladoras y plantas agroindustriales que ofrecen bajos salarios; sin embargo, son valoradas positivamente por las mujeres, por constituir una fuente de ingresos "segura" (Córdoba *et al.* 1996; Blanco 1994). En Costa Rica y Panamá es donde más ha aumentado el porcentaje de asalariados rurales (Fundación Arias 1996a), lo que podría considerarse como un indicador de este factor.

Asimismo, se debe tener presente la diferenciación que existe entre las mujeres rurales, la cual está marcada por factores como edad, ubicación geográfica, clase, etnia, etc. Ello hace necesario considerar en el espectro de la población femenina rural “un mosaico de mujeres en condiciones productivas y sociales de producción [que nos] sugiere la importancia de hablar de mujeres rurales como una amplia categoría que recoge: la pluralidad, la definición de un espacio geográfico, la relación con un medio ambiente que está asociado a recursos naturales, la contribución de las mujeres rurales a diferentes formas de producción, procesos sociales, desde diversos grupos y clases sociales, etnias, sistemas de producción, formas de relación laboral y espacios agroecológicos” (IICA 1993, citado en Córdoba *et al.* 1996).

LAS MUJERES Y LA PROPIEDAD DE LA TIERRA: EXIGENCIAS PARA UNA REFORMA DE GENERO

La búsqueda de igualdad en el acceso a los recursos ha sido un motor de cambio en la historia. En Centroamérica la igualdad se recoge como principio orientador en todos los ordenamientos jurídicos; es esa igualdad la que exige la revisión, desde una perspectiva de género, del aparato estatal y las políticas que de allí emanan, entre ellas las relacionadas con el acceso a la tierra.

Una de las características comunes a todos los procesos de Reforma Agraria en Centroamérica es su falta de consideración y comprensión de la situación de las mujeres rurales y su relación con el desarrollo del medio rural. Los estudios sobre "El Acceso de la Mujer a la Tierra" realizados en 1991 y 1995 por la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, muestran que han sido pocas las mujeres beneficiarias de los programas gubernamentales de asignación de tierras. En Guatemala, durante el período comprendido entre 1953 y 1993, de las adjudicaciones otorgadas por el Instituto de Nacional de Transformación Agraria, únicamente el 9% benefició a las mujeres y sólo un 1% pudo acceder al crédito. En Honduras la reforma agraria iniciada en 1975 tuvo sólo a 3.8% de mujeres beneficiarias. En El Salvador, los datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería expresan que, para 1991, la reforma agraria benefició sólo a 4.7% de mujeres. Para Nicaragua los datos muestran que en las cooperativas (modalidad de distribución que concentró más mujeres) el 10.5% de las socias eran mujeres. En cuanto a Costa Rica, entre 1962 y 1988 solamente el 11.8% de los beneficiarios directos fueron mujeres; esa situación se modificó para 1990, año en que el porcentaje de mujeres beneficiarias aumentó a un 38.7%. Una situación similar se presenta en Panamá, en donde el acceso a la tierra por parte de la mujer ha sufrido diferentes variaciones; pasó de 24.7% en 1988 a 29.3% en 1991, decayó en 1992 a 27.4% y aumentó a 28.3% en 1993 (Fundación Arias 1996a).

Los estudios realizados por la Fundación Arias sobre el acceso de las mujeres a la tierra en Centroamérica hacen visibles una serie de razones que convergen y obstaculizan el acceso de las mujeres a la tierra. En estos estudios se llama la atención sobre tres factores íntimamente relacionados entre sí:

